

292 59
Se acordó en la D^{ta} para que vea V. M.
como quisiere V. M. y su Consejo, que
que entonces no conoce como con T^{ra} y d^{ta},
y ve como me he auxiliado, y lo otro que es
obediencia de las Ciudades, Revoluciones,
nov e Trípida a los Diputados, y fele. Ege.
cumme el vo de V. M. facultado, a d^{ta} en
encia de v. M. con el Embargo de las
Vasallas de los Valencianos, que con v. M.
mío y consentimiento vendrán el Agua, y
en la actualidad por d^{ta} Alguacil mayor
con orden, según dice del señor Conseydor,
vele ha prohibido la ejecución para que
uno y otro ve lope de la Recibida de un V. M.
da, la Diputación y Personero piden a d^{ta}
M^{te} Ayuntamiento, la obediencia de la fa.
culdad de un Conseydor, a quienes Compe.
de la Circunstancia de ver fele ejecución,
piden igualmente haya los d^{ta} V. M. según
lase en defensa de las Reales que V. M.
ley ha Concedido, y con la moderación que deben
seprocurar el espíritu que de todo ello ve
vulsa al público, cuyo servicio y utilidad, con
estos procedimientos ve recanda, y siendo
Como es el medio más eficaz para vulgar,
el pava d^{ta} a d^{ta} señor Conseydor
con Injeción de esta Proposición, y su
acuerdo (que debería ver como justa, en
su apoyo y Valimientos) y avimienos

